

LIBRO DE RESOLUCIONES

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA P.D. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NORTE	
Fdo.- Juan de la Rosa Bonsón	
Número	Fecha

ÁREA DE HACIENDA, TURISMO, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DISTRITO NORTE
SECCIÓN DISTRITO NORTE

Expte.- ADE 62/2023

Habiéndose emitido Resolución Provisional nº 8.929 de 13 de diciembre de 2023 del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte (P.D. de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla) para el otorgamiento de las subvenciones, conforme a las Bases que rigen la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva por el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Norte, a entidades ciudadanas, con domicilio social en el ámbito territorial del Distrito Norte, para gastos de funcionamiento del ejercicio 2023 (BOP núm. 263 de 14 de noviembre de 2023) y a la vista de la baremación efectuada por la Comisión designada al efecto y la resolución de las alegaciones cuyas actas constan en el expediente de su razón, existiendo consignación bastante de conformidad con lo informado por intervención, y en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, vengo en adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que habiendo transcurrido el plazo de alegaciones, se celebra comisión de valoración el día 22 de diciembre de 2023 siendo los acuerdos adoptados los siguientes:

La ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS LOS MARES, con CIF G41103821 (P.S. nº 11), presenta escrito con fecha 19 de diciembre de 2023, aportando certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social, acreditando que no tiene deudas al día de la fecha.

Comprobada la información, se acuerda estimar las alegaciones presentadas, por lo que se considera que procedería incluir a la mencionada entidad en la relación de beneficiarios para los que se propone la concesión de la subvención "Gastos de Funcionamiento 2023", del Distrito Norte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, dentro del plazo establecido, la ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS "DESPERTAR", con CIF G41775255 (P.S. nº 2), presenta certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social, acreditando que no tiene deudas al día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	NdidqPmhc5Fa4om1lA5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/12/2023 12:29:23
	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	29/12/2023 11:17:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NdidqPmhc5Fa4om1lA5fYQ==		



Comprobada la información, se acuerda estimar las alegaciones presentadas, por lo que se considera que procedería incluir a la mencionada entidad en la relación de beneficiarios para los que se propone la concesión de la subvención “Gastos de Funcionamiento 2023”, del Distrito Norte.

La ASOCIACIÓN DE VECINOS ANDALUCÍA NÚCLEO RESIDENCIAL “SAN DIEGO”, con CIF G41097486 (P.S. nº 17), presenta escrito con fecha 21 de diciembre de 2023, aportando certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria del Estado, acreditando que no tiene deudas al día de la fecha.

Comprobada la información, se acuerda estimar las alegaciones presentadas, por lo que se considera que procedería incluir a la mencionada entidad en la relación de beneficiarios para los que se propone la concesión de la subvención “Gastos de Funcionamiento 2023”, del Distrito Norte.

La INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS “LOS ARCOS”, con CIF G41097486 (P.S. nº 17), el 21 de diciembre de 2023 presenta Anexos VIII, y IX. Una vez admitido al solicitante de la subvención a la concurrencia de la misma, se analiza la documentación obrante en el expediente. Se comprueba que no es posible valorar el presupuesto aportado por la entidad correspondiente al año 2023 al detallar únicamente los gastos pertenecientes a este ejercicio.

Comprobada la información, se acuerda desestimar las alegaciones presentadas, por lo que se considera que no procedería incluir a la mencionada entidad en la relación de beneficiarios para los que se propone la concesión de la subvención “Gastos de Funcionamiento 2023”, del Distrito Norte.

Se informa a los asistentes que el día 15 de diciembre de 2023, la entidad CLUB DEPORTIVO “EL EMPALME” presenta escrito confirmando que el importe subvencionable solicitado es de 1.500€.

SEGUNDO.- Otorgar definitivamente, las cantidades seguidamente descritas, en concepto de **subvención “Gastos de Funcionamiento”**, a las entidades que, a continuación se relacionan, **aprobar el gasto total de 33.998,28 €** (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO) con cargo a la aplicación presupuestaria 02207-92401-48900, **reconocer la obligación y ordenar el pago** de las mismas:

PIEZA SEPARADA	ENTIDAD	CIF	PUNTOS	SOLICITADO	SUBVENCIÓN
1	ASOCIACIÓN CULTURAL COFRADE CIRIO Y COSTAL	G90108572	72	1.500,00 €	1.500,00 €
2	ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DESPERTAR	G41775255	55,75	1.500,00 €	1.500,00 €
3	PEÑA CULTURAL SEVILLISTA PABLO BLANCO	G41098062	50,75	1.500,00 €	1.500,00 €

Código Seguro De Verificación	NdidqPmhc5Fa4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/12/2023 12:29:23	
	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	29/12/2023 11:17:04	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NdidqPmhc5Fa4omI1A5fYQ==			

4	ASOCIACIÓN DE VECINOS PARQUEFLORES	G9144225	78,75	714,56 €	714,56 €
5	COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE PINOMONTANO	G91442251	95	1.500,00 €	1.500,00 €
6	AAVV LOS GIRASOLES	G41482472	69	1.500,00 €	1.500,00 €
7	CENTRO PENSIONISTA DE VALDEZORRAS	V41284977	62	1.500,00 €	1.500,00 €
8	ASOCIACIÓN DE VECINOS DESPERTAR VALDEZORRAS	G41167974	83,75	1.500,00 €	1.500,00 €
9	FEDERACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN SEVILLA	G91007666	63,75	1.500,00 €	1.500,00 €
10	ASOCIACIÓN DE VECINOS ZEPPELIN DE LA BARRIADA AEROPUERTO VIEJO	G41465089	90	829,00 €	829,00 €
11	ASOCIACIÓN PROPIETARIOS LOS MARES	G41103821	40	1.500,00 €	1.500,00 €
12	HERMANDAD NUESTRO PADRE JESÚS DE NAZARET (PINO MONTANO)	R4101025 G	75	1.486,43 €	1.486,43 €
13	PEÑA SEVILLISTA SAN JERÓNIMO	G41280975	42	1.500,00 €	1.500,00 €
14	ASOCIACIÓN DACE	G41575556	83,75	1.500,00 €	1.500,00 €
15	CLUB DE RUGBY SAN JERÓNIMO	G41245382	34	860,28 €	860,28 €
17	ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN DIEGO	G41097486	49	1.500,00 €	1.500,00 €
19	CLUB DEPORTIVO SAN JERÓNIMO	G41146481	55	1.500,00 €	1.500,00 €
21	COCEMFE SEVILLA	G41169657	70,75	1.500,00 €	1.500,00 €
22	AA.VV. ESTRELLA ANDALUZA	G41192105	70	1.500,00 €	1.500,00 €
23	AMPA LA MEDIA LUNA DEL IES SAN JERÓNIMO	G41169319	77	595,09 €	595,09 €
24	ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS EL MONASTERIO	G41364423	15,75	1.500,00 €	1.427,39 €
25	COMUNIDAD GENERAL DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL ALMENA I Y II FASE	H41227570	32,5	1.500,00 €	1.500,00€
26	C.D EL EMPALME	V41722612	50	1.500,00 €	1.500,00 €
27	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS NUEVO AIRE II FASE	H41604950	60	1.500,00 €	1.500,00 €
28	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ALMER	H41542762	12	1.496,46 €	1.085,53 €

Código Seguro De Verificación	NdidqPmhc5Fa4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/12/2023 12:29:23
	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	29/12/2023 11:17:04
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NdidqPmhc5Fa4omI1A5fYQ==		



TERCERO: Excluir, como beneficiarias de subvención en la presente convocatoria, a las entidades a continuación relacionadas, por no cumplir alguno de los requisitos las Bases de la Convocatoria, una vez agotado el plazo concedido al efecto.

PIEZA SEPARADA	ENTIDAD	CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
16	AMPA CEIP HERMANOS MACHADO	G41479551	No presentar la documentación requerida.
18	INTERCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS LOS ARCOS	H41462391	No presentar la documentación requerida.
20	CD SAN REMO	G01909464	Cláusula octava 1 a) y c)

CUARTO: Notificar la presente Resolución, mediante la publicación de anuncio electrónico en la web del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org) así como en el Tablón de Anuncios del Distrito Norte, y en el BOP de Sevilla.

DOY FE
El Secretario General

Código Seguro De Verificación	NdidqPmhc5Fa4omI1A5fYQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	29/12/2023 12:29:23	
	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	29/12/2023 11:17:04	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NdidqPmhc5Fa4omI1A5fYQ==			